

INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE 2016

A la Asamblea General de Socios de la Asociación Acción Verapaz,
por encargo del Secretario Ejecutivo, D. José Antonio Lobo Alonso

Informe sobre las cuentas anuales abreviadas

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de la Asociación Acción Verapaz, que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación Acción Verapaz, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales abreviadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación Acción Verapaz a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En la Nota 14.1 de la memoria adjunta se expresa información sobre el voluntariado y los beneficiarios de las actividades y los proyectos realizados por la Asociación en el ejercicio 2016, requerida por Orden del Ministerio del Interior 1089/2014, de 11 de junio, cuya información no está contenida en los registros contables de la Asociación, ni tiene repercusión en su situación financiera, ni en su patrimonio, ni en su cuenta de resultados en el ejercicio 2016. Esta información no entra en el alcance de nuestra revisión, por lo que no está comprendida en la opinión que se emite en este informe.

La Junta Directiva de la Asociación Acción Verapaz no emite informe de gestión, acogiéndose a la circunstancia de que formula cuentas anuales abreviadas.

LUABE, AUDITORES Y CONSULTORES S.L.P.
José Abascal, 34, 5º Dcha.
28003 Madrid
Inscrita en el Registro Oficial de
Auditores de Cuentas con el número S.1750.

